



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA

Fortalecimiento, sensibilización y formación a operadores de justicia sobre derechos sexuales y reproductivos

I. Antecedentes:

Asociación CUNA, es una organización no gubernamental sin fines de lucro, que promueve el desarrollo integral de las zonas más desfavorecidas de Bolivia, especialmente del área rural y urbano marginal, con el propósito de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los niños (as) y de sus familias.

Nuestra MISIÓN es “Gestar programas y proyectos orientados al desarrollo mediante la dinamización de la gestión pública, movilizandorecursos de la cooperación y del sector privado.”

Tenemos la VISIÓN de que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de pobreza han encontrado oportunidades para vivir bien” en los ámbitos donde Cuna promueve el desarrollo. Asociación CUNA desarrolla acciones de implementación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los diferentes proyectos en los municipios. Asociación CUNA cuenta con más de 10 años de trabajo, ha desarrollado proyectos de salud, seguridad alimentaria nutricional, educación, infraestructura, medio ambiente, desarrollo económico local, agua y saneamiento en diferentes comunidades de ocho municipios del Departamento de La Paz.

En el marco del convenio de cooperación interinstitucional entre Asociación Cuna, LovainaDeveloppement y la Unión Europea , en el 2011 se dará inicio al proyecto:

“Ejercicio pleno, seguro y responsable de los derechos sexuales y reproductivos en adolescentes, jóvenes y mujeres en Bolivia, Perú y Ecuador.”

En este marco, la Gerencia Técnica de Programas y Proyectos ha recibido la aprobación por parte de la Dirección Nacional para contratar personal técnico - operativo para la ejecución del proyecto, en ese sentido se plantea la contratación de un profesional especialista en el desarrollo de línea base y gestión de fortalecimiento de redes.

II. Objetivo de la Consultoría

Incidir y fortalecer en los mecanismos y protocolos de atención de los operadores judiciales, con referencia a jóvenes, adolescentes, mujeres y hombres víctimas de violencia , desde un enfoque efectivo de desarrollo de derechos Sexuales y Reproductivos .

2.1 Alcance: Ámbito de intervención de CUNA; Temporal: 4 meses

2.2 Objetivos Específicos

Promover la interrelación con enfoque de calidad, calidez y respeto entre los operadores de justicia con la sociedad civil (adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres) víctima de violencia desde un perspectiva de desarrollo de derechos sexuales y reproductivos.

III. Actividades

Las actividades específicas que desarrollará el Consultor Individual, sin ser limitativas, serán las siguientes:

El consultor realizará las siguientes actividades:

1. Presentar un plan de trabajo que fije cronogramas y actividades realizadas para el logro de los objetivos de la consultoría.
2. Diagnóstico de procesos, mecanismos de información y protocolos de atención de los operadores judiciales, con referencia a jóvenes, adolescentes, mujeres y hombres víctimas de violencia.
3. Diagnóstico de necesidades de capacitación y sensibilización de operadores de justicia en derechos sexuales y reproductivos.
4. Análisis de sensibilización a operadores de justicia a nivel de Distrito, sobre el ejercicio y respeto de derechos sexuales y reproductivos.
5. Fortalecimiento de estructura de formación conceptual - práctica que incorpore la transversalización de los derechos sexuales y reproductivos en la atención, los procedimientos aplicados por los operadores, con el fin de lograr la cultura de buen trato hacia adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres.
6. Formulación o construcción de la estructura curricular del programa de formación con operadores de justicia.
7. Validación del programa de capacitación y sensibilización con Distritos Judiciales.
8. Coordinar con el profesional de línea base y del observatorio del proyecto.
9. Otras actividades encomendadas por el coordinador.

IV. Productos

Se esperan los siguientes productos de la consultoría, los que deberán estar aprobados y contar con la conformidad técnica por el coordinador del proyecto:

1. Un diagnóstico de los mecanismos, protocolos y procedimientos aplicados de los operadores de justicia en caso de víctima de violencia intrafamiliar, violación de derechos sexuales y reproductivos.
2. Análisis y diagnóstico de percepción de la sociedad civil (adolescentes, jóvenes, hombres y mujeres) sobre la atención, la cultura de buen trato y los procedimientos aplicados por los operadores de justicia en relación a los casos de violencia y violación de derechos.
3. Programa de capacitación y sensibilización con enfoque de ejercicio pleno de derechos sexuales y reproductivos dirigido a operadores de justicia validado con los Distritos Judiciales, para su futura implementación.

V. Perfil Profesional

Formación Profesional:

Licenciatura en ciencias sociales ó jurídicas
Diplomado o Maestría en Derechos Humanos
Especialidad en procedimiento penal, en atención a víctimas de violencia o ramas a fines a la convocatoria.

Experiencia *Laboral*:

3 años de experiencia laboral comprobada en el sistema judicial boliviano en áreas a fines a la temática de la consultoría.
3 años de experiencia comprobada en atención de casos de violencia. (Familiar, sexual, etc.)
2 años de experiencia en generación de políticas públicas, reformas judiciales o temas a fines a la consultoría.
1 año de experiencia en temas de sensibilización y transversalización de desarrollo de derechos humanos.
1 año de experiencia en trabajos, análisis y valoraciones de protocolos y procedimientos de atención de víctimas de violencia sexual, intrafamiliar y otros.
1 año de experiencia como docente universitario.
Amplio conocimiento del marco normativo y de reforma judicial boliviano.
Amplio conocimiento de derechos constitucional boliviano.
Amplios conocimientos sobre derechos sexuales y reproductivos de niños (as), adolescentes , hombres y mujeres.

VI. Obligaciones Contractuales

Los derechos de propiedad intelectual producto de la consultoría se constituyen en propiedad de Asociación CUNA.

Se establece la confidencialidad sobre la información a la cual se tenga acceso no solamente durante el periodo de duración de la presente consultoría, sino posterior a la conclusión de la misma.

El consultor deberá contar con ordenador personal. (Laptop, Netbook, etc.).

VII. Forma de Pago

La remuneración se efectuará en 3 pagos contra entrega de los productos establecidos en plan de trabajo presentado por el consultor, previa conformidad técnica de éstos por la coordinación del proyecto.

Primer Pago (20%): Contra entrega del diagnóstico de los mecanismos, protocolos y procedimientos aplicados de los operadores de justicia en caso de víctima de violencia intrafamiliar, violación de derechos sexuales y reproductivos, a los 30 días de la orden de inicio, previo informe de conformidad técnica de la instancia supervisora.

Segundo Pago (20%): Contra entrega del análisis y diagnóstico de percepción de la sociedad civil (adolescentes, jóvenes, hombres y mujeres) sobre la atención, la cultura de buen trato y los procedimientos aplicados por los operadores de justicia en relación a los casos de violencia y violación de derechos, a los 60 días de la orden de inicio, previo informe de conformidad técnica de la instancia supervisora.

Tercer Pago (60%): Contra entrega del Programa de capacitación y sensibilización con enfoque de ejercicio pleno de derechos sexuales y reproductivos dirigido a operadores de justicia validado con los Distritos Judiciales, a los 90 días de la orden de inicio, previo informe de conformidad técnica de la instancia supervisora.

IX. Duración del Contrato

El plazo convenido para la realización de la consultoría será 3 meses.

Fecha de Inicio : 26 de enero del 2012.

X. Modalidad de Contratación

La presente consultoría será por producto, vía convocatoria pública.

XI. Monto y Forma de Pago

Los honorarios por servicios de consultoría ascienden a 16.000 Bs. (Dieciséis mil bolivianos) la modalidad de pago se efectuará de acuerdo a lo establecido en el inciso siete (VII). El consultor deberá indicar si emite nota fiscal o en su defecto se procederá a realizar la respectiva retención impositiva. Además presentar una copia del pago a las AFPs según disposiciones vigentes para consultores.

REQUERIMIENTO DE PERSONAL SEGUNDA CONVOCATORIA

PROYECTO DECIDIENDO CON LIBERTAD: “Ejercicio pleno, seguro y responsable de los derechos sexuales y reproductivos en adolescentes, jóvenes y mujeres en Bolivia, Perú y Ecuador”.

Asociación Cuna, institución sin fines de lucro, convoca a profesionales para desarrollar el Servicio de Consultoría en:

REF.- Fortalecimiento, sensibilización y formación a operadores de justicia sobre derechos sexuales y reproductivos

El (la) consultor(a) deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Formación académica:

Licenciatura en ciencias sociales ó jurídicas.
Diplomado o Maestría en Derechos Humanos.
Especialidad en procedimiento penal, en atención a víctimas de violencia o ramas a fines a la convocatoria.

b) Experiencia:

3 años de experiencia laboral comprobada en el sistema judicial boliviano en áreas a fines a la temática de la consultoría.
3 años de experiencia comprobada en atención de casos de violencia. (Familiar, sexual, etc.)
2 años de experiencia en generación de políticas públicas, reformas judiciales o temas a fines a la consultoría.
1 año de experiencia en temas de sensibilización y transversalización de desarrollo de derechos humanos.
1 año de experiencia en trabajos, análisis y valoraciones de protocolos y procedimientos de atención de víctimas de violencia sexual, intrafamiliar y otros.
1 año de experiencia como docente universitario.
Amplio conocimiento del marco normativo y de reforma judicial boliviano.
Amplio conocimiento de derechos constitucional boliviano.
Amplios conocimientos sobre derechos sexuales y reproductivos de niños (as), adolescentes, hombres y mujeres.

d) Otros conocimientos y destrezas

- Conocimiento de las políticas y programas internacionales, nacionales y locales enfocados en el desarrollo y defensa de los derechos sexuales y reproductivos de adolescencia , jóvenes y mujeres.
- Conocimiento del enfoque de género.
- Adaptabilidad para trabajar en equipo y bajo presión.
- Facilidad de trabajo en mesas de negociación para incorporación de agendas públicas.
- Excelente manejo del entorno Windows y Office.
- Alta sensibilidad y compromiso social con los grupos y poblaciones víctimas de exclusión.

Los Términos de Referencia pueden ser recabados enviando un correo electrónico a la dirección rcolque@cuna.org.bo o pueden ser descargados del sitio Web: www.cuna.org.bo a partir del día 16/01/2012 para toda consulta llamar al teléfonos 2112380 y remitir sus postulaciones **hasta el viernes 20 de enero del 2012 a la casilla postal Nº 13892 La Paz.**

Importante:

- Toda postulación deberá indicar en el sobre la referencia de la consultoría.
- El postulante elegido deberá acreditar la documentación original que respalde sus propuestas.
- No se aceptarán formularios que lleguen fuera de plazo.

La Paz, 15 de enero del 2012